

OTRAS DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y TRABAJO**

RESOLUCIÓN EMT/421/2022, de 3 de enero, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de la Comisión negociadora del Convenio único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Administración de la Generalidad de Cataluña, relativo al incremento salarial para el año 2021 (código de convenio núm. 79000692011994).

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión negociadora del Convenio único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la Administración de la Generalidad de Cataluña, relativo al incremento salarial para el año 2021, suscrito en fecha 8 de julio de 2021, y de acuerdo con el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; el Decreto 247/2021, de 22 de junio, de reestructuración del Departamento de Empresa y Trabajo y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

Resuelvo:

--1 Disponer la inscripción del acuerdo mencionado al Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral, con notificación a la Comisión negociadora.

--2 Disponer su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, con el cumplimiento previo de los trámites pertinentes.

Barcelona, 3 de enero de 2022

Òscar Riu García

Director general de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral

Transcripción literal del texto firmado por las partes

Reunida la Comisión negociadora del Convenio único de ámbito de Cataluña del personal laboral de la administración de la Generalidad de Cataluña,

Se acuerda:

1. Las retribuciones del personal laboral dentro del ámbito de aplicación del Convenio colectivo Único se incrementarán para el año 2021 en un 0,9% respecto de las vigentes para el año 2020.
2. El incremento del 0,9% se aplicará, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2021, de manera proporcional a todos los conceptos retributivos y se hará efectivo en la nómina del mes de septiembre.

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Este acuerdo queda condicionado en la entrada en vigor de la correspondiente habilitación legal.

Se adjuntan las tablas retributivas con inclusión del incremento salarial acordado.

Barcelona, 8 de julio de 2021

VI Convenio único del personal laboral

Tabla de retribuciones a partir 1 de enero de 2021

Incremento 0,9% respecto de retribuciones 2020

Artículo 29

Retribuciones básicas

Subgrupo	Sueldo base		C. grupo		Total	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
A1	2.019,25	28.269,50	256,75	3.081,00	2.276,00	31.350,50
A2	1.873,59	26.230,26	256,75	3.081,00	2.130,34	29.311,26
A3	1.752,22	24.531,08	256,75	3.081,00	2.008,97	27.612,08
B1	1.697,04	23.758,56	228,99	2.747,88	1.926,03	26.506,44
C1	1.462,10	20.469,40	163,03	1.956,36	1.625,13	22.425,76
C2	1.331,25	18.637,50	163,03	1.956,36	1.494,28	20.593,86
D1	1.231,15	17.236,10	133,98	1.607,76	1.365,13	18.843,86
D2	1.189,82	16.657,48	133,98	1.607,76	1.323,80	18.265,24
E	1.137,95	15.931,30	131,02	1.572,24	1.268,97	17.503,54

Artículo 29.2

Complemento de grupo de los EAPS

Importe del C. de grupo de los equipos de asesoramiento y orientación psicopedagógica anterior al I Convenio único.

Mensual	Anual
285,80	3.429,60

Artículo 29.3

Complemento de Convenio

Este complemento se incrementa en un 0,9% respecto del 2020

Artículo 30

Complemento de antigüedad (trienios)

Grupo	Trienios	
	Mensual	Anual
A	54,13	757,82
B	49,12	687,68
C	44,10	617,40
D	39,09	547,26
E	34,04	476,56

El complemento personal de antigüedad se incrementa en un 0,9% respecto del 2020

Artículo 32

Plus de domingos y festivos

Grupo	Complemento por festivo trabajado		
	Horario de menos de 5 horas	Horario de 5 a 9 horas	Horario de más de 9 horas
A	75,75	99,45	130,49
B	66,30	87,04	118,03
C	56,84	74,62	99,45
D	47,41	62,20	87,04
E	42,65	56,01	74,62

Artículo 34

Plus de rotación de turnos

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Grupo	Plus mensual		
	A	B	C
A	650,24	523,45	396,56
B	539,30	428,29	317,30
C	483,81	380,74	277,64
D	396,56	301,47	206,28
E	364,83	269,75	174,61

A. Turnos rotativos durante las 24 horas del día, incluidos festivos y domingos.

B. Turnos rotativos que incluyan domingos y festivos o nocturnidad.

C. Turnos rotativos que incluyan la mañana y la tarde

Artículo 35

Complemento de penosidad, toxicidad y peligrosidad

Artículo 35.2

Importe a percibir por día trabajado: 8,64

Artículo 36

Complemento de mando

	Mensual	Anual
<i>Departamento de Justicia Centros Justicia Juvenil Director/a</i>		
Centros A	1.881,79	22.581,48
Centros B	1.452,71	17.432,52
<i>Subdirector/a</i>		
Centros A	1.151,21	13.814,52
Centros B	896,06	10.752,72
<i>Coordinador/a -B1-</i>		
Centros A	907,36	10.888,32
Centros B	785,92	9.431,04
Coordinador/a de medio abierto	742,07	8.904,84
Delegado/a de recursos	490,39	5.884,68

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Centros penitenciarios		
Coordinador/a monitores de formación ocupacional B1	483,63	5.803,56
Dinamización lingüística		
Coordinador/a general de dinamización lingüística	824,30	9.891,60
Coordinador/a de dinamización lingüística de Barcelona ciudad y comarcas	600,29	7.203,48
Coordinador/a de dinamización lingüística de Girona, Lleida y Tarragona	446,43	5.357,16
Instituto de Medicina Legal		
Coordinador/a técnico especialista en Patología Forense	298,51	3.582,12
<i>Departamento de Interior</i>		
Jefe de sala red de comunicaciones	299,40	3.592,80
Jefe de sala centro control tráfico de Vic	981,03	11.772,36
DG Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos		
Responsable equipo de oficiales 1ª- prevención activa forestal	119,98	1.439,76
Jefe de sala de gestión de Emergencias	981,03	11.772,36
Jefe unidad grupo Emergencias Médicas	1.958,09	23.497,08
Servicio Catalán de Tráfico		
Coordinador/a seguridad vial y movilidad	998,17	11.978,04
Responsable gestión del tráfico	998,17	11.978,04
<i>Departamento de Derechos Sociales</i>		
Coordinador/a asistencial (Diplomado Enfermería grupo B	729,99	8.759,88
Complemento funciones coordinación Asistencial (A2 y A3)	729,99	8.759,88
Dirección de centros		
a) Director/a centro residencial SISPA (Grupos A y B)	1.628,14	19.537,68
b) Director/a centro de atención a disminuidos (CAD y CAE) (Grupos A y B)	421,59	5.059,08
c) Coordinador/a de equipos de valoración y orientación	192,68	2.312,16
Delegado/a de zona	632,77	7.593,24
Administrador/a hogar de ancianos, club de abuelos y Casal personas mayores (grupos B y C)	192,68	2.312,16
Responsable Casas del Mar con hospedería		
Responsable de equipamiento cívico polivalente	192,68	2.312,16
Centros DG Atención a la Infancia y la Adolescencia Director/a		

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Centros A Adolescencia y Juventud	1.604,31	19.251,72
Centros A Infancia y Adolescencia	1.580,94	18.971,28
Centros B Adolescencia y Juventud	1.254,11	15.049,32
Centros B Infancia y Adolescencia	1.230,75	14.769,00
Subdirector/a		
Centros A Adolescencia y Juventud	868,91	10.426,92
Centros A Infancia y Adolescencia	845,58	10.146,96
Centros B Adolescencia y Juventud	693,82	8.325,84
Centros B Infancia y Adolescencia	670,45	8.045,40
Coordinador/a -B1-		
Centros A Adolescencia y Juventud	688,98	8.267,76
Centros A Infancia y Adolescencia	665,58	7.986,96
Centros B Adolescencia y Juventud	632,34	7.588,08
Centros B Infancia y Adolescencia	608,97	7.307,64
Coordinador/a de medio abierto	726,71	8.720,52
Coordinador/a comunidades infantiles y juveniles	825,96	9.911,52
Delegado/a de recursos	490,39	5.884,68
<i>Departamento de Empresa y Trabajo</i>		
Director/ora Unidades Promoción y Desarrollo. (UPD)	492,53	5.910,36
<i>Departamento de Educación</i>		
Jardines de Infancia		
Director/a B1 Educador	548,32	6.579,84
Director/a A3 Adaptación	456,25	5.475,00
Centros docentes		
Director/a de servicios educativos	184,17	2.210,04
Adjunto/a director/a CREDA	65,40	784,80
Director/a residencia-Internado CET Tarragona	781,35	9.376,20
Jefe colegio CET Tarragona	82,94	995,28
<i>Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural</i>		
Centros y escuelas de capacitación agraria		

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Director/a de escuela de capacitación agraria	421,59	5.059,08
Director/a de centro de capacitación agraria	421,59	5.059,08
Jefe de estudios	253,00	3.036,00
Secretario/a administrador	253,00	3.036,00
Orientador/a escolar y jefe de explotación	109,69	1.316,28
Jefe de residencia	279,86	3.358,32
Gerente de escuela de capacitación agraria	421,59	5.059,08
INCAVI		
Responsable área control, aseg. y fomento calidad de vinos y cavas	394,34	4.732,08
<i>Departamento de Cultura</i>		
Coordinador/a de equipo soporte cultural	395,50	4.746,00
Responsable de equipo soporte cultural	148,38	1.780,56
Coordinador/a de equipo dinamización lingüística	296,65	3.559,80
Responsable de equipo dinamización lingüística	197,80	2.373,60
Biblioteca de Cataluña		
Coordinador/a procesos bibliográficos	1.460,52	17.526,24
Responsable de gestión administrativa	607,00	7.284,00
Responsable procesos bibliográficos	474,88	5.698,56
<i>Departamento de la Vicepresidencia, Políticas Digitales y Territorio</i>		
Coordinador/a gral. de conservación y explot.	118,73	1.424,76
Coordinador/a de conservación	59,45	713,40
Encargado/a-C1 (Parque carreteras reordenado)	148,89	1.786,68
Jefe de equipo - C2 (Parque carreteras reordenado)	99,28	1.191,36
Director/a-conservador/a Parc Natural La Garrotxa	1.981,08	23.772,96
<i>Departamento de Salud</i>		
Informáticos del ICS		
A1 Mando ciudades sanitarias	2.207,69	26.492,28
A2 Mando ciudades sanitarias	2.371,68	28.460,16
A1 Mando grandes estructuras sanitarias	799,80	9.597,60
A2 Mando grandes estructuras sanitarias	963,82	11.565,84

CVE-DOGC-B-22053095-2022

A1 Mando pequeñas estructuras	595,84	7.150,08
A2 Mando pequeñas estructuras	759,85	9.118,20
A1 Coordinador de proyectos	199,00	2.388,00
A2 Coordinador de proyectos	362,98	4.355,76
ICS - Atención Primaria		
Responsable de Gestión	495,51	5.946,12
Responsable de Área	398,22	4.778,64
ICS - Centros penitenciarios (a extinguir) Coordinador/a área sanitaria		
Centros 1ª especial	2.123,07	25.476,84
Centros 1ª	2.086,05	25.032,60
Centros 2ª	1.897,13	22.765,56
Jefe de Enfermería		
Centros 1ª especial	1.606,93	19.283,16
Centros 1ª	1.606,93	19.283,16
Centros 2ª	1.461,36	17.536,32
<i>Departamento de Economía y Hacienda</i>		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		
Jefe de unidad	2.245,05	26.940,60
Coordinador/a	1.912,81	22.953,72
Jefe de coordinación administrativa	667,32	8.007,84

Otros complementos de mando		
Jefe 1ª mantenimiento-C1	573,84	6.886,08
Jefe 2ª mantenimiento-C1	432,26	5.187,12
Jefe 2ª cocinero-C1	432,26	5.187,12
Encargado/a-D1	298,51	3.582,12
Jefe de equipo-D1	145,88	1.750,56

Complementos de puesto de trabajo (artículos 37 a 41)

CVE-DOGC-B-22053095-2022

	Mensual	Anual
<i>Departamento de Justicia</i> Centros penitenciarios		
Complemento lugar interior de los centros penitenciarios-grupo 1	341,92	4.103,04
Complemento lugar interior de los centros penitenciarios-grupo 2	282,14	3.385,68
Centros de Justicia Juvenil		
Centros A	278,48	3.341,76
Centros B	221,83	2.661,96
Funciones educativas centros A (régimen cerrado)	481,55	5.778,60
Funciones educativas centros B (régimen semiabierto)	360,08	4.320,96
Administrador/a centros A	419,97	5.039,64
Administrador/a centros B	363,33	4.359,96
Medio abierto (Justicia Juvenil)		
Técnico/a medio abierto (A1)	133,52	1.602,24
Diplomado/a Trabajo Social	133,52	1.602,24
Educador/a Social	310,88	3.730,56
Técnico/a especialista Patología Forense	311,36	3.736,32
Guardias de localización por asesoramiento técnico de menores	167,03	€ / Guardia
Guardias de localización peritos judiciales		
Guardia del lunes al viernes (días laborables)	201,70	€ / Guardia
Guardia de lunes a viernes (con 1 festivo intersemanal)	304,27	€ / Guardia
Guardia de lunes a viernes (con 2 festivo intersemanal)	406,84	€ / Guardia
Guardia de fin de semana (sábado y domingo)	254,76	€ / Guardia
Programa de rendimiento profesional (PRP)	344,61	€ / Trimestre
<i>Departamento de Interior</i> DG Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos		
Técnico/a especialista en mantenimiento de helicópteros	532,22	6.386,64
Oficial 1ª Prevención activa forestal (EPAF)	359,75	4.317,00
Médico grupo Emergencias Médicas (A-1)	561,53	6.738,36

Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Complemento de capacitación agraria		
Profesor/a grupo A y B	157,61	1.891,32
Cumplido consolid. y actualitz. pers. docente Escuelas centro capac. Agraria		
Unidad de consolidación y actualización 1	78,47	941,64
Unidad de consolidación y actualización 2	89,82	1.077,84
Unidad de consolidación y actualización 3	108,99	1.307,88
Unidad de consolidación y actualización 4	130,51	1.566,12
Unidad de consolidación y actualización 5	145,03	1.740,36
Complemento de capacitación náutico-pesquera		
Profesor/a grupo A	94,39	1.132,68
Profesor/a grupo B	55,53	666,36
Complemento de guardas de reservas		
Guarda mayor	427,56	5.130,72
Guarda 1ª reserva de fauna	378,21	4.538,52
Guarda reserva de fauna	328,97	3.947,64
INCAVI		
Cumpl. control, seg. y fom. calidad vinos y cavas	341,08	4.092,96
<i>Departamento de Cultura</i>		
Biblioteca de Cataluña		
Responsable de gestión de material bibliográfico	181,59	2.179,08
Responsable de áreas específicas	380,95	4.571,40
Responsable de gestión específica	148,01	1.776,12
Responsable de conserjería	264,54	3.174,48
Responsable de subalternos de tarde	114,87	1.378,44
Museo de Arqueología de Cataluña		
Investigador/a	598,35	7.180,20

<i>Departamento de Derechos Sociales</i>		
Complemento Servicios Atención Precoz	170,04	2.040,48
Centros de DG Atención a la Infancia y la Adolescencia		

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Centros A	224,77	2.697,24
Centros B	168,12	2.017,44
Centros A (funciones educativas) - Adolescencia y Juventud	416,71	5.000,52
Centros A (funciones educativas) - Infancia y Adolescencia	393,32	4.719,84
Centros B (funciones educativas) - Adolescencia y Juventud	360,08	4.320,96
Centros B (funciones educativas) - Infancia y y Adolescencia	336,71	4.040,52
Complemento de Medio Abierto (DG Atención a la Infancia y Adolescencia)		
Educador/a Social	287,52	3.450,24
Complemento Centro de Atención Especializada Casa Ruti		
Técnico/a en centro disminuidos psíquicos y diplomado/a en enfermería	550,70	6.608,40
Resta categorías profesionales	170,03	2.040,36
Complemento Asist. Atención directa Centros residenciales SISAP		
Médico y diplomado/a enfermería	329,74	3.956,88
Auxiliar geriatría, auxiliar sanitario/aria, trabajo. familiar, aux. educ. especial	197,86	2.374,32
<i>Departamento de Empresa y Trabajo</i>		
Oficinas de Trabajo de la Generalitat		
Auxiliar administrativo/a D1	88,44	1.061,28
Técnico/a administrativo/a C1	88,44	1.061,28
Administrativo/a C2	88,44	1.061,28

<i>Departamento de Salud</i>		
Técnico/a de gestión y admón. sanitaria - Médico evaluador/ora.	1.651,35	19.816,20
Técnico/a de gestión y admón. sanitaria (ICS)	1.651,35	19.816,20
Guardias mensafónicos informáticos hospital (ICS)	396,32	4.755,84
ICS: Personal Sanitario de Centros Penitenciarios (a extinguir) Complemento asistencia continuada		
Médico - presencia física	812,16	9.745,92
Médico - localización	694,62	8.335,44
Diplomado/a en Enfermería - Centros A	585,04	7.020,48
Diplomado/a en Enfermería - Centros B	323,15	3.877,80
Complemento de mayor dedicación		

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Médico - localización	392,19	4.706,28
Diplomado/a en Enfermería - Centros B	280,16	3.361,92
Complemento de personal sanitario centros penitenciarios		
Médico	338,36	4.060,32
Diplomado/a en Enfermería	233,04	2.796,48
Auxiliar Sanitario/a	100,59	1.207,08
Guardias de presencia física		
Médico	429,89	€/ Guardia
Diplomado/a en Enfermería - Centros A	322,44	€/ Guardia
ICS: Personal médico centros Justicia Juvenil (a extinguir)	863,20	10.358,40
<i>Departamento de la Presidencia</i>		
Patronato de la Montaña de Montserrat		
Director/a del Parque Natural	1.431,85	17.182,20
Guarda	63,59	763,08
INEFC		
Personal mantenimiento instalaciones deportivas	157,28	1.887,36
CC Deporte		
Médico especialidad medicina de la educación física y el deporte	369,83	4.437,96

<i>Departamento de la Vicepresidencia, Políticas Digitales y Territorio</i>		
Complemento de parque de carreteras	139,44	1.673,28
Complemento de viabilidad viaria o atención continuada (parques reordenados)		
Encargado/a y jefe de equipo	26,37	€ día
Resto de personal	22,61	€ día
Complemento de viabilidad invernal		
Parque de Esterri/Vielha (4 meses/año)	244,65	2.935,80
<i>Departamento de Educación</i>		
Especialista de enseñanzas de música	1.966,35	23.596,20
Centros docentes		

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Complemento singular docente de servicios educativos	338,50	4.062,00
Complemento singular docente – Logopeda CREDA	190,62	2.287,44
Complemento singular servicios educativos Asis. Social, Fisioterapeuta y Audioprotesista	252,96	3.035,52
Comp. tareas docentes en centros Educativos		
Profesor/a Grupo A	300,72	3.608,64
Profesor/a Grupo B	320,91	3.850,92
Complemento personal de cocina hogar de niños D-1	168,51	2.022,12
<i>Departamento de Economía y Hacienda</i>		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		
Complemento de verificador/a de sorteos	435,54	5.226,48
Complemento de responsable técnico/a	777,46	9.329,52
Otros complementos de puesto de trabajo Servicios de prevención de Riesgos Laborales		
Médico - Especialidad de medicina en el trabajo	809,41	9.712,92
Diplomado en Enfermería - Especialidad de medicina en el trabajo	448,48	5.381,76

Artículo 43

Horas extraordinarias

Grupo	Importe	
	Hora normal	Hora nocturna y/o festiva
A	22,38	27,93
B	18,15	22,58
C	17,99	22,45
D	14,91	18,59
E	12,76	15,93

Anexo 1

Chóferes de los servicios de representación

	Importe
--	----------------

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Hora extraordinaria diurna	Hora ordinaria
Hora extraordinaria nocturna	19,85
Hora extra en festivos oficiales o domingos	24,56
Compensación por disponibilidad	13,19
Complemento de puesto	
Componente general	705,84 mensual
Localización fin de semana y festivo	118,26 día
Mayor dedicación	23,32 hora

Anexo 3

EA Difusión cultural

	Importe	Periodo
2.1 Ordenación jornada laboral (1)	3.953,63	Anual
2.2 Descanso semanal (por trabajo en domingos)	99,00	Mensual
2.4 Retribución de eventuales		
a) Técnicos C1	99,00	Diario
b) Auxiliares oficiales de 1ª D1	72,86	Diario
2.5 Menoscabo de dinero	27,32	Mensual
2.6 Bolos		
a) Bolo normal	38,92	Diario
b) Bolo intensivo	126,25	Diario
Personal eventual		
a) Bolo normal personal eventual	108,88	Diario
b) Bolo intensivo personal eventual	217,61	Diario
Complemento de puesto de trabajo	Mensual	Anual
Coordinador/a centros de espectáculos	889,65	10.675,80
Director/a técnico teatro	741,41	8.896,92

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Responsable contabilidad financiera	691,97	8.303,64
Asesor/a legal	691,97	8.303,64
Coordinador/a área técnica de espectáculos	593,15	7.117,80
Administrador/a centros de espectáculos	444,87	5.338,44
Responsable técnico de espectáculos	444,87	5.338,44
Responsable sala espectáculos	197,80	2.373,60

(1) Podrá ser aplicado al personal de tramoya, al servicio de la escena o de producción

Anexo 4

Departamento de Empresa y Trabajo

Expertos en formación ocupacional		
Grupo I	36,85	Euros/hora
Grupo II	34,41	Euros/hora
Grupo III	30,62	Euros/hora

Anexo 6

Profesorado del INEFC

	Mensual	Anual
Director/a de centro	1.224,78	14.697,36
Subdirector/a de centro	1.032,66	12.391,92
Jefe de departamento	518,88	6.226,56
Encargado/a de curso	89,19	1.070,28
Director/a-coordinador/a proyectos institucionales	518,88	6.226,56
Director/a-coordinador/a proyectos académicos	363,26	4.359,12
Director/a-coordinador/a proyectos organizativos	259,54	3.114,48
Profesor/ora	772,64	9.271,68
Catedrático/a (compl. incompatible con profesor y encargado de curso)	1.435,12	17.221,44
Tramo docente	115,87	1.390,44

CVE-DOGC-B-22053095-2022

Anexo 9

E. A. Diari Oficial i Publicacions de la Generalitat de Catalunya

	Mensual	Anual
Complementos de mando		
Jefe de área	898,43	10.781,16
Jefe unidad de contabilidad y gestión Administrativa de publicaciones	842,30	10.107,60
Jefe unidades operativas	449,24	5.390,88
Jefe librería Barcelona	787,02	9.444,24
Jefe de otras librerías	651,39	7.816,68
Jefe de unidades básicas	258,35	3.100,20
Reponsable de sistemas y comunicaciones	258,35	3.100,20
Responsable de unidades de unidades de soporte a la gestión	168,51	2.022,12

Complementos de puesto de trabajo		
Técnico/a lingüista	190,97	2.291,64
Técnico/a preimpresión y producción	190,97	2.291,64
Técnico/a edición y diseño	190,97	2.291,64
Comercial de librería	157,28	1.887,36
Personal almacén editorial	134,82	1.617,84

(22.053.095)